



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR UN PUESTO VACANTE DE CONSERJE Y DE LA SELECCIÓN DEL ASPIRANTE QUE DEBA CUBRIR EL MISMO. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS.**

- I. Órgano convocante:** Excmo. Ayuntamiento de Antequera.  
**II. Lugar de celebración:** Antequera. Sala de reuniones de la Sección de Personal del Palacio Consistorial de Los Remedios, sito en calle Infante don Fernando nº 70.  
**III. Fecha:** Día dieciocho de marzo de dos mil catorce.  
**IV. Hora de inicio:** Las doce horas.  
**V. Hora de finalización:** Las doce horas veinte minutos.  
**VI. Objeto:** Resolución de las alegaciones presentadas al acuerdo de este tribunal de 25 de febrero de 2014 sobre creación de Bolsa de selección para la contratación, entre los aspirantes que figuren en la misma, del que ostente mayor puntuación para contratación laboral temporal.  
**VII. Puesto a cubrir:** Uno de conserje.  
**VIII. Componentes del tribunal que se reúnen:** Los miembros que más abajo constan.  
**IX. Condición de todos los miembros del tribunal:** Funcionarios de carrera de igual o superior titulación a la correspondiente a la plaza a cubrir.  
**X. Bases y convocatoria:** Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2013 y publicadas debidamente.  
**XI. Presidenta del tribunal:** Doña Virginia Galán Martínez.  
**XII. Secretario del tribunal:** Actúan asistidos de mí, don Juan Manuel Guardia Solís, que doy fe.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Virginia Galán Martínez

**VOCALES**

Funcionarias y funcionarios de carrera designados por la Alcaldía:

D<sup>a</sup> Carmen Ríos Orellana.

D<sup>a</sup> Rosario Rodríguez de la Torre.

D. José Luis Zurita Granados.

D. Antonio Trigueros Castillo.

**SECRETARIO**

D. Juan Manuel Guardia Solís

**XIII. Apertura del acto.** Abierto el acto por la Presidencia, al existir el quórum suficiente para ello y según disponen las bases de la Convocatoria, se procede a efectuar el examen de las alegaciones y los documentos aportados por los aspirantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
SECRETARÍA GENERAL

#### XIV. Aspirantes que reclaman.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
25312301L	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ

#### XV. Motivos de la reclamación y resolución de la misma.

Comprobado que la reclamación está presentada dentro de plazo, se comprueba que don José Fernández González la efectúa por entender que no se le han valorado 193 días que estuvo trabajando de albañil de mantenimiento en el Hospital General Básico de Antequera contratado por el Servicio Andaluz de Salud.

El tribunal procede a examinar la documentación obrante en el expediente referente a este candidato y comprueba que las bases de la convocatoria no permiten la valoración de servicios de albañil prestados al Servicio Andaluz de Salud, por lo que la valoración inicial estaba bien hecha y debe ser ratificada y la reclamación desestimada.

En votación ordinaria y por unanimidad el tribunal resuelve ratificar la valoración inicial del aspirante, por estar bien hecha y, consecuentemente, desestimar la reclamación de Don José Fernández González.

#### XVI. Ratificación de la propuesta en favor del aspirante reseñado en el acta del tribunal de 25 de febrero de 2014.

El tribunal se ratifica en su propuesta a la Corporación Municipal para la designación en favor del aspirante reseñado en el acta de la reunión de 25 de febrero de 2014.

**XVII. Finalización del acto.** Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la reunión del tribunal por orden de la Sra. Presidenta, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe, en Antequera, siendo las doce horas y veinte minutos del día de su comienzo, al principio reseñado.

**La Presidenta**  
**Virginia Galán Martínez**

